

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra
Bolivia

Resolución Municipal No. 021/86

VISTOS: La solicitud de ayuda económica elevada a este H. Concejo Municipal por la señora Carmen Jordán Rivero, para que se le proporcionen los pasajes vía terrestre hacia la ciudad de Buenos Aires-Argentina, para que le presten atención médica especializada a su hija menor de 14 años, la misma que ha caído en las redes de la droga, convirtiéndose en un cuadro desolador y deprimente para su familia y la misma sociedad, y

CONSIDERANDO: Que, es deber del Gobierno Comunal velar por la salud de la población conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades; por tanto

R E S U E L V E :

Artículo 10.- Autorízase al H. Alcalde Municipal, la concesión de 2 pasajes ida y vuelta, Santa Cruz-Buenos Aires-Argentina, vía terrestre, a favor de la señora Carmen Jordán Rivero y su hija Faviola Prado Jordán, con cargo al ítem correspondiente del presupuesto Municipal vigente. La presente cooperación se hace por aprobación unánime del H. Concejo Municipal en su Sesión del 3/3/86.

Comuníquese y cúmplase.


Carlos Limpías Jordán
SECRETARIO
H. Concejo Municipal




Dr. José Morales M.
PRESIDENTE
H. Concejo Municipal

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
DON GABRIEL RENE MORENO"